Expediente: 3127/2023

SEGUNDA ACTA DEL TRIBUNAL. REALIZACIÓN PRIMERA PRUEBA SELECTIVA (TEST) DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.

En la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta Localidad, siendo las ocho horas y diez minutos del día 27 de noviembre de 2023 se reúne el tribunal designado para la selección de una plaza de Técnico/a Superior de Personal y Recursos Humanos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, y queda constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTE	Ángel María Berrio Bolea
SECRETARIO	María Ángeles Pérez Pareja
VOCALES	María del Pilar Pérez Guzmán José Luis Travé Pacetti Elena Carrasco Pedrero Iván González González

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, y que los miembros del mismo conocen la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

El Tribunal de Selección procede a la confección del cuestionario del primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test, conforme a las bases de selección cuyo tenor literal es "Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 110 preguntas tipo test, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta; las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 10 últimas de reserva. Las preguntas versarán sobre el contenido de las materias comunes del temario que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con un punto. Cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizarán con una contestada correctamente. El Tribunal calificará con un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio. Para la realización de este primer ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de 120 minutos. Tras la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y

en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el examen y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal se hará pública con la lista de aprobados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados. El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación."

Una vez elaborado por el tribunal el cuestionario (uno de ellos adaptado con aumento del tamaño del tipo de letra "Arial" y tamaño "24" puntos), se procede a su impresión y posterior traslado a la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta Localidad, donde, a las diez horas están citados los/as aspirantes para la realización del citado ejercicio.

A continuación, se procede al llamamiento de los/as aspirantes

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PRESENTE NO PRESENTE
Álvarez	Domínguez	José Luis	***4866**	Presente
Blanca	Luque	Fernando	***4443**	Presente
Díaz	Valdivia	Lázaro	***4411**	Presente
García	Nuez	Elena María	***5840**	Presente
López	García	María Mercedes	***1537**	No presente
Luque	Carvajal	José Antonio	***2435**	Presente
Marfil	Gálvez	Yolanda	***6813**	Presente
Mora	Pérez	Sebastián Antonio	***4688**	No presente
Palomino	Aguilera	Jorge	***4504**	Presente

El Tribunal de selección le comunica a los/as aspirantes las instrucciones de funcionamiento para la realización del presente ejercicio. Se pone en conocimiento de los/as aspirantes que tienen un código al azar para garantizar su anonimato a la hora de la corrección, guardándose solapa de todos los/as aspirantes en un sobre y las plantillas en otro(s) sobre(s) independiente(s). Del mismo modo se les da traslado del plazo de

alegaciones de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, para formular alegaciones a la misma. Asimismo, se comunica a los/as aspirantes que la plantilla provisional y el cuestionario del tipo test serán publicados en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de conformidad con los dispuesto en las bases de selección.

A las diez horas y treinta y seis minutos comienza el ejercicio finalizando el mismo a las doce horas y treinta y seis minutos (120 minutos para su realización), y en el caso del ejercicio adaptado (240 minutos para su realización), finaliza a las catorce horas y treinta y seis minutos.

Por **unanimidad** el Tribunal Calificador **ACUERDA**:

PRIMERO.- Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 5 días naturales para presentar las **alegaciones** que estimen oportunas a la plantilla provisional del test.

SEGUNDO. Publicar el presente acta en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Para constancia, como Secretaria del Tribunal, redacto la presente acta prestando la conformidad todos los miembros del Tribunal y firmándola, conmigo, la Secretaria, que certifico.

PRESIDENTE

Ángel María Berrio Bolea

VOCAL

María del Pilar Pérez Guzmán

VOCAL

José Luis Travé Pacetti

VOCAL

Elena Carrasco Pedrero

VOCAL,

Iván González González

SECRETARIA

María Ángeles Pérez Pareja